

Proceso: DIVORCIO (LSC)
Demandante: ALBA LUZ ECHEVARRIA GARZON
Demandado: HERNEY GARCIA CRUZ
Radicado: 500013110002-2019-00406-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 1 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Cuaderno de medidas cautelares.

Se agregan la comunicación proveniente de la Oficina de tránsito de la ciudad de Santiago de Cali, con nota devolutiva de la medida de registro ordenada sobre el vehículo identificado con placas JFT 401.

Se agrega oficio obrante en el AD No. 007 proveniente de la Alcaldía de Santiago de Cali, a través cual informa que el oficio a través del cual se comunicaba la inscripción de la demanda sobre el vehículo de placas JFY401, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **098abe01ce3ebcf2c6b05b2f394ea2a23c72b1f77b84423671bf2492a0ac7f16**

Documento generado en 17/11/2022 12:19:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>